

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 21 de Enero del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000038-2021-GAD/ONPE

VISTOS:

El Memorando N° 001531-2020-GCRC/ONPE de fecha 06 de diciembre de 2020, emitida por la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas; el Memorando N° 000047-2021-GPP/ONPE de fecha de 08 de enero de 2021, emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Resolución de Gerencia General N° 0000004-2021-GG/ONPE de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 000013-2021-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de fecha 20 de enero de 2021, emitido por la Jefatura del Área de Programación y el Informe N° 000192-2021-SGL-GAD/ONPE de fecha 20 de enero de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el expediente de contratación debe contener: **a)** El requerimiento; **b)** La fórmula de reajuste, de ser el caso; **c)** La declaratoria de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable; **d)** En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; **e)** En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; **f)** El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; **g)** El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; **h)** La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda; **i)** El valor referencial o valor estimado, según corresponda; **j)** La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; **k)** La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; **l)** La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; **m)** El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, **n)** Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la contratación del "Servicio de Impresión, Distribución y Publicación de Suplemento para Miembros de Mesa-EG 2021", en función del cual se determinó que el valor estimado que asciende a S/. 285,076.63 (Doscientos ochenta y cinco mil setenta y seis con 63/100 soles) incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada -LOE con el sistema de contratación a suma alzada conforme a lo señalado en el Informe N° 000013-2021-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de fecha 20 de enero de 2021;

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2021, como un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada -LOE para la contratación del "Servicio de Impresión, Distribución y Publicación de Suplemento para Miembros de Mesa-EG 2021", por el monto total estimado de S/. 285,076.63, con número de referencia 22;

Que, mediante Memorando N° 000047-2021GPP/ONPE (08ENE2021), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 010-2021 por el importe de S/. 285,076.63 soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios



para el ejercicio presupuestal 2021, para atender la contratación del “Servicio de Impresión, Distribución y Publicación de Suplemento para Miembros de Mesa–EG 2021”, de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE del 09 de enero de 2020 se delega a la Gerencia de Administración la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por resolución Jefatural N° 0081-2014-JN/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF;

Con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la contratación de la “Servicio de Impresión, Distribución y Publicación de Suplemento para Miembros de Mesa–EG 2021”, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada –LOE Concurso Publico, con un valor estimado de S/. 285,076.63 (Doscientos ochenta y cinco mil setenta y seis con 63/100 soles), incluidos impuestos de ley, con sistema de contratación a suma alzada.

Artículo Segundo. – Designar al Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para el “Servicio de Impresión, Distribución y Publicación de Suplemento para Miembros de Mesa–EG 2021”, cuyos integrantes se detallan a continuación:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	SUSANA LUZMILA VITAL REYES Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas	YENNY VICTORIA VARGAS CARDENAS Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
1° Miembro	CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN Gerencia de Administración - GAD	GIAN FRANCO JESUS SANTIESTEBAN OLAYA Gerencia de Administración - GAD
2° Miembro	EDIBER IVANNY NAVARRO VENEGAS Gerencia de Administración - GAD	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA Gerencia de Administración - GAD

Regístrese y comuníquese.

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/kem)



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES

1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	29/12/2020
1.2 ÁREA USUARIA	Subgerencia de Comunicaciones y Prensa (SGCP) de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	"Servicio de Impresión, Distribución y Publicación de Suplemento para Miembros de Mesa – EG 2021"
1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Permitirá a la ciudadanía en general identificar adecuadamente al personal de la ONPE durante proceso electoral Elecciones Generales 2021.
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	163
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 01531-2020-GCRC/ONPE	Fecha de recepción	7/12/2020	
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	16/12/2020	De oficio	Con motivo de observaciones	X
	Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X	
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X	
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6 SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia	

2.7 REQUERIMIENTO Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.


2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	3	3	Proveído N°12809-2020JAPROG-SGL-GAD/ONPE	15/12/2020			
LA JEFATURA DE JAPROG REALIZO LAS OBSERVACIONES A LOS TDR SOBRE EL PLAZO DE EJECUCION, LOS ENTREGABLES Y LA FORMA DE PAGO							
Consignar una síntesis de las observaciones							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA



VB Carmen
Rosa Coca

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	
1	3	3	Proveido N° 7013-2020 GCRC/ONPE	16/12/2020				
<i>EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL AREA USUARIA REMITE LA ACTUALIZACION DE LOS TDR V01</i>								
<i>Consigñar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>								
<i>Consigñar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>								
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO								
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento							
1	El plazo de entrega al día siguiente de entregada la data, entregables :se asigno la dirección de la ONPE y forma de pago: como pago unico							
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL								
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS								
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS								
DEL PROVEEDOR								
N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
DE LA ENTIDAD								
N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA								
	MONEDA	Nuevos Soles		Dólares	Otro:	<i>Señalar otra moneda</i>		
	MONTO							
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.								
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO								
4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			7/12/2020	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			22/12/2020	
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO				SI	X	NO		
<i>La normativa de contratación pública ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 27 de la Ley.</i>								
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)				SI		NO		X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>								
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN				SI		NO		X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>								
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN				SI		NO		X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>								
5.								
 YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA Sub Gerente de Logística								
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								
NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.								



VB Carmen Rosa Coca